



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo Provincial el 80° aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su trayectoria institucional, su compromiso con la seguridad jurídica y su valioso aporte al desarrollo social y profesional de la provincia.

Autora: Diputada GABRIELA LENA

Coautores: Juan Manuel Rossi, Carolina Streitenberger, Rubén Rastelli, Silvio Gallay, Mauro Godein, Carola Laner, Lenico Aranda, Noelia Taborda, Erica Vilma Vazquez, Bruno Sarubi, Marcelo Lopez.

Bloque Juntos por Entre Ríos



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Entre Ríos celebra su **80° aniversario**, habiendo sido fundado en el año 1944 con la misión de fortalecer y regular la función notarial, garantizando el ejercicio de la profesión con altos estándares de ética, transparencia y seguridad jurídica.

Desde su creación, la institución ha trabajado en la defensa y jerarquización del notariado, promoviendo la actualización permanente de sus miembros y asegurando el cumplimiento de las normativas que rigen la actividad. En sus ocho décadas de labor, ha consolidado su presencia en la provincia, brindando apoyo y asesoramiento a los escribanos y a la ciudadanía en general.

Asimismo, el Colegio ha sido un pilar en la generación de espacios de formación, impulsando capacitaciones, jornadas académicas y encuentros que favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito notarial y jurídico. Su compromiso con la seguridad jurídica y la protección de los derechos patrimoniales ha sido clave en el desarrollo social y económico de Entre Ríos.

En el marco de su aniversario, se han programado diversas actividades conmemorativas que incluyen capacitaciones, muestras culturales y actos protocolares, con la participación de autoridades provinciales, nacionales y



referentes del ámbito notarial. Estos eventos reflejan la importancia del Colegio de Escribanos como una institución de referencia en la provincia y el país.

Por lo expuesto, y considerando el impacto positivo que el Colegio de Escribanos ha tenido en la vida institucional de Entre Ríos, se estima procedente otorgar el reconocimiento de Interés Legislativo a su 80° aniversario, valorando su trayectoria y su inquebrantable compromiso con la seguridad jurídica y el desarrollo provincial.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente declaración.